



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 05 DE DICIEMBRE DE 2024 (D.O.C.M. N.º 244, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024).

CUERPO:	SUPERIOR
ESPECIALIDAD:	FARMACIA
SISTEMA:	LIBRE

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA SEGUNDA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO DE TEMAS

Realizada con fecha 13 de diciembre de 2025 la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo, Especialidad de examen y sistema de acceso antes indicados, y calificada la misma, este Tribunal ha acordado:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la segunda prueba de la fase de oposición:

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
***5928**	MARTINEZ	FONTECHA	MILAGROS	10,93
***7583**	MONREAL	DE HARO	YOLANDA	13,53
***3662**	PANO	AGUILAR	SILVIA DE	11,00
***0838**	PASTOR	ESCRIBANO	MARIA	13,50
***8986**	ROBLES	RODRIGUEZ	MARIA TERESA	10,47
***1807**	SANROMA	GOMEZ	ANA	12,27

2º.- Informar a las personas presentadas que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 10 puntos y no obtener menos de 6 puntos en ninguno de los temas, según ha acordado este Tribunal, de conformidad con la base específica A) 1.a).2º del Anexo II de la Resolución de convocatoria. Las personas opositoras no incluidas en esta relación tienen la consideración de "no aptos" y quedan excluidas del proceso selectivo.

3º.- Convocar a las personas aprobadas para la realización de la **tercera prueba de la fase de oposición (supuestos prácticos), a las 9:30 horas del día 2 de marzo de 2026 (lunes)**, en la Escuela de Administración Regional, sita en la calle Río Gabriel, s/n, de Toledo. **El llamamiento de las personas aspirantes se efectuará a las 9:15 horas.**

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a la prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a 21 de enero de 2026
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

